

América Latina y el Caribe en la Nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: Implicancias frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Documento de Trabajo



Créditos

Editado por:

Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI
Av. José Pardo N° 261 – Miraflores
Lima – Perú

Dirección Coordinadora:

Dirección de Políticas y Programas

Redacción del Documento:

Javier Surasky del Equipo de Investigación & Análisis del Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI). El contenido y los comentarios son responsabilidad del autor y de la organización encargada.

Primera Edición, febrero 2016

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-02044

N° ISBN: 978-612-46580-5-1

Tiraje: 500 ejemplares

Diseño, diagramación e impresión:

Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora N° 156 Breña
Lima – Perú

Coordinador



Financiado por



“Esta publicación se realizó a solicitud y en coordinación con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con la colaboración de la Cooperación Española, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Equipo de Investigación & Análisis del Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI), mas no refleja necesariamente las posturas de la AECID ni de la APCI”.

Preparado por



Índice

Presentación	5
Metodología utilizada	6
Introducción	7
Capítulo I. Nuevo contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	9
1.1. El proceso de adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	9
1.2. El proceso de adopción de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo	13
Capítulo II. La Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (AMDS) revitalizada	18
2.1. Del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM 8) al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 17)	18
2.2. La Cooperación Sur-Sur (CSS) en el marco de la AMDS revitalizada	22
Capítulo III. Perspectivas desde América Latina y el Caribe (ALC)	26
3.1. ALC frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	26
3.2. Hacia una perspectiva regional sobre la implementación de las nuevas agendas globales: Planteamientos desde la AMDS y los Medios de Implementación (MoI)	31
3.2. 1. La relación entre la CSS y la empresa privada	32
3.2.2. La CSS como medio de implementación de la Agenda 2030	35
3.2.3. La escala regional de la implementación de los ODS	36
3.2.4. La inserción regional en los contenidos dinámicos de la AMDS	37
Capítulo IV. Conclusiones para un debate necesario	39
Lista de países y Expertos que han colaborado en la elaboración de este documento	42
Bibliografía	43

Cuadros y gráficos

Gráfico 1: Esferas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	12
Gráfico 2: Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	13
Cuadro 1: Metas de implementación de los ODS (ejemplo ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo)	21
Gráfico 3: Procesos que dan contenido a la AMDS	24
Gráfico 4: Escenarios de debates en la región frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	26
Gráfico 5: Escenario de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba	32
Gráfico 6: Flujos de AOD contra flujos No-AOD en PRM (2013)	33

Abreviaturas

AGCED	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas
ALC	América Latina y el Caribe
AMDS	Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APP	Alianzas Público-Privadas
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CARICOM	Comunidad del Caribe
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CID	Cooperación Internacional al Desarrollo
COP21	XXI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CSS	Cooperación Sur-Sur
CT	Cooperación Triangular
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FCD	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del ECOSOC
FfD-3	III Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo
FPAN	Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible
GANPE- Post-2015	Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Post-2015
GTA-ODS	Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
Moi	Medios de Implementación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIFCSS	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
PRCD	Principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas
PRM	Países de Renta Media
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
TOSSD	Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible

◆ Presentación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible vislumbra un nuevo camino para la Cooperación Técnica Internacional (CTI) en la región. El ingreso de nuevos actores, nuevas modalidades y esquemas de financiamiento, la interdependencia entre las agendas de cooperación y el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (CSS), son algunas de las características que presenta el nuevo contexto de la cooperación internacional a nivel global.

En el plano regional, los países de América Latina y el Caribe (ALC), en función de sus estrategias de desarrollo nacional y compromisos internacionales, han manifestado la voluntad de adaptar el marco doméstico de la cooperación a las nuevas Agendas Globales de Desarrollo tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de la Financiación para el Desarrollo y la Agenda de la Eficacia al Desarrollo. Parte de este plan estará orientado a la incorporación de la CSS, la cual debe lograr una mayor inserción en los procesos de diálogo y cooperación técnica a nivel regional.

Este documento busca analizar el proceso de las negociaciones y el camino que los países han trazado para alcanzar las nuevas Agendas Globales de Desarrollo. De los Objetivos del Milenio hacia los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el proceso ha sido un largo debate para la comunidad internacional. De la misma manera, se estudia el rol de la cooperación regional dentro del nuevo marco de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (AMDS), analizando los temas que serán prioridad en el escenario latinoamericano.

El documento de trabajo *“América Latina y el Caribe en la Nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: Implicancias frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”* es parte de una serie de trabajos de carácter académico sobre cooperación internacional encargados por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) a diversos especialistas en la materia, a fin de contribuir al estudio sobre los nuevos elementos del actual contexto de la cooperación internacional, así como las oportunidades y desafíos que estos representan para la región. El contenido del documento es responsabilidad exclusiva del Equipo de Investigación & Análisis del Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI), mas no refleja necesariamente la postura de la APCI.

♦ Metodología utilizada

Este trabajo sigue una línea principalmente cualitativa, complementada con la información cuantitativa del *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*, elaborado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y cuya versión 2015 presenta los datos oficiales que ilustran la situación de la Cooperación Sur-Sur en la región.

Este documento se basa principalmente en los resultados alcanzados en los procesos de negociación de *la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y de *la Agenda de Acción de Addis Abeba*, y se complementa con entrevistas realizadas a participantes cuyo aporte ha sido clave en las negociaciones, tanto desde la perspectiva de los Estados como desde la institucionalidad de las Naciones Unidas. Cabe precisar que a lo largo del documento se hará mención de la *Agenda Post-2015*, dado que esta fue la denominación del proceso de negociación previa a la adopción de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Una segunda fuente de insumos está constituida por dos (2) *encuestas realizadas* de manera virtual: la primera, dirigida a las Agencias y Unidades Orgánicas Responsables de la Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe (ALC); y la segunda, que fue respondida por académicos latinoamericanos y de otras regiones.

Asimismo, se entrevistó a representantes importantes de la sociedad civil, particularmente de las redes de ONG que desarrollan acciones de incidencia, seguimiento y sensibilización en torno a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y la Financiación para el desarrollo. Por cuestiones metodológicas, el presente documento de trabajo no individualiza el origen de las respuestas, sin embargo todas ellas han sido especialmente útiles para su redacción.

La tercera fuente recoge los pronunciamientos regionales sobre los temas abordados, priorizando el trabajo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), espacio político regional que reúne a los 33 países de ALC.

A los insumos y aportes antes mencionados, se suma la revisión bibliográfica específica sobre los temas tratados. Si bien el proceso se ha orientado desde el inicio a realizar una construcción participativa, el resultado final es de exclusiva responsabilidad del CEPEI.

Introducción

El contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se encuentra en un actual proceso de cambios. Las negociaciones intergubernamentales para la adopción de un nuevo marco global de financiamiento para el desarrollo y de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) reflejaron un escenario renovado para la actuación de la cooperación internacional.

La reciente aprobación de la *Agenda de Acción de Addis Abeba* (AAAA) en julio del 2015 y la aprobación por unanimidad del texto *Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* en setiembre del mismo año, definen un nuevo contexto para la actuación de la cooperación al desarrollo que presenta las siguientes características:

- El ingreso de nuevos actores como la empresa privada, cuya participación adquiere cada vez mayor relevancia en la CID.
- La aparición de nuevos conceptos en el contexto de la cooperación como el de Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (TOSSD)¹, que complementa al de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
- El renovado interés en los recursos domésticos como fuente de financiamiento de políticas de promoción del desarrollo, con el consecuente impacto institucional a nivel global, reflejado en los debates respecto al estatus del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación².
- Las agendas de la cooperación internacional y ambiental alcanzan nuevos niveles de interdependencia luego de la reciente aprobación del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), por lo que se propone integrar los recursos para el financiamiento de ambas.
- La AOD de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE alcanza máximos históricos y el Reino Unido logra por primera vez cumplir con el compromiso de brindar el 0,7% de su Producto Bruto Interno (PIB) como AOD, pero al mismo tiempo su distribución sigue patrones que tienden a excluir a los Países de Renta Media (PRM).

1 Una nueva medición de los recursos oficiales para la promoción del desarrollo impulsada por la OCDE, la cual incluye un abanico mayor de componentes que la AOD. Esta abarca la totalidad de los recursos oficiales que apoyan el desarrollo sustentable y los bienes públicos globales considerados relevantes para el desarrollo, independientemente de los tipos de instrumentos utilizados y de sus características. Para más información ver <http://www.oecd.org/dac/FINAL%20TOSSD%20FLYER%20-%202024%20March.pdf>

2 Se trata de un órgano subsidiario del ECOSOC integrado por 25 expertos que actúan a título personal entre cuyas funciones se encuentra la de promover y fortalecer el diálogo y la cooperación internacional en materia impositiva.

- La relevancia, singularidad y reconocimiento de las posibilidades que generan la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.
- La ascendente importancia que adquiere la gobernanza, con proyecciones de gestión de la cooperación internacional al desarrollo en las escalas nacional, regional y global.

Estos cambios plantean nuevos desafíos para América Latina y el Caribe (ALC) que deben ser abordados con mayor profundidad en el debate regional. Este documento tiene el objetivo de aportar en esa dirección, por lo que inicia con un recuento de las negociaciones sobre la *Agenda de Acción de Addis Abeba* y la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (en adelante *Agenda 2030*).

Igualmente, subraya los principales temas debatidos y resultados más relevantes de cada proceso, con especial atención a la identificación de las posiciones contrastantes entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Asimismo, se realiza el análisis de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (AMDS)³ revitalizada, elemento central para lograr implementar los compromisos asumidos por los países a través de la *Agenda 2030* y AAAA.

El análisis de la AMDS permite identificar aportes concretos que sirven para demostrar que esta Alianza representa mucho más que un enunciado de buenas intenciones. Asimismo, permite destacar que América Latina y el Caribe (ALC) tiene un papel importante por desempeñar para lograr afirmar sus propios intereses durante los próximos 15 años, periodo en el que se buscará hacer realidad los ODS. De igual manera, se brinda una particular atención al rol de la Cooperación Sur-Sur (CSS) en el marco de la AMDS y sus puntos de inserción más importantes.

En la parte final del documento se avanza en la consideración de cuestiones que podrían ser de interés específico para la región, en base a los pronunciamientos sobre el tema dentro de la CELAC en las tres cumbres que ha sostenido hasta el momento. Ello a fin de identificar algunos retos y áreas de posible acción futura de ALC frente al desafío de hacer de la *Agenda 2030* y de los compromisos para su financiamiento, realidades tangibles que puedan ser aprovechadas en beneficio de sus pueblos.

La realización de este trabajo no habría sido posible sin la colaboración de diferentes Agencias y Unidades Responsables de Cooperación Internacional de la región, las que contribuyeron brindando insumos que han sido de gran valor para realizar los análisis que aquí se presentan.

Tampoco se habría logrado llegar a este punto sin el invaluable aporte de académicos de diferentes países de ALC y de España que compartieron sus visiones sobre estos temas con el CEPEI.

Se desea sinceramente que el documento sea de utilidad para promover el debate y ampliar el estudio académico de esta materia, fortaleciendo los lazos de la cooperación internacional. Asimismo, se espera que estos insumos sean tomados en cuenta por parte de los actores involucrados en el análisis y el quehacer de la CID.

.....
3 En los documentos oficiales de las Naciones Unidas aprobados a lo largo del proceso hacia la adopción de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* se utiliza en algunas ocasiones el calificativo de “sostenible” y en otras el de “sustentable”. Aquí utilizaremos el primero en todos los casos sin que ello signifique que exista diferencia alguna en el sentido que damos a ambos términos.

Capítulo I.

Nuevo contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo

1.1. El proceso de adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En setiembre del 2015, la comunidad internacional decidió adoptar la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, cuyos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reemplazarán a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a partir del 1 de enero de 2016. Las negociaciones llevadas a cabo para definir el contenido de esta nueva agenda han sido posiblemente las más amplias realizadas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas durante toda su historia.

Las críticas recibidas a los ODM se tuvieron en cuenta al establecer los mecanismos de negociación de los ODS, reiteradamente señalados como un “derivado de la OCDE”⁴. Los ODM mostraron su insuficiencia para abarcar el complejo conjunto de situaciones nacionales existentes a escala global, resultando una herramienta incapaz de dar respuesta a los problemas de los Países de Renta Media (PRM), un asunto que ha sido fundamental en ALC. Aun así, en los 15 años de vigencia de los ODM se han logrado progresos destacables, tal como lo ilustra el Informe de 2015 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁵, y se han obtenido lecciones que serán útiles en la implementación de la Agenda 2030.

No obstante, el verdadero esfuerzo negociador hacia un consenso global en cuestiones de promoción del desarrollo no se comprende íntegramente sin considerar su vinculación con tres espacios de negociación: la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*; la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD-3) realizada en julio 2015 en Addis Abeba; y la recientemente celebrada XXI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21).

En relación a la *Agenda 2030*, los inicios de las negociaciones para su adopción partieron de una serie de mandatos otorgados por los Estados miembros de la ONU mediante los documentos “*Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio*” (A/65/L1) de 2010, “*El futuro que queremos*” (A/CONF216/L1) producto de la Cumbre de Río+20 de junio de junio de 2012, y el “*Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio*” (A/Res/68/6),

4 Nos referimos a los objetivos que se incluyen en el informe “Shaping the XXI Century. The contribution of Development Cooperation”. Disponible en <http://www.oecd.org/dac/2508761.pdf>

5 Disponible en http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

resultante de la reunión convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2013.

Para cumplir con esas tareas se crearon espacios de trabajo como el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN), el Comité Intergubernamental de Expertos sobre Financiación del Desarrollo Sostenible, el Diálogo Estructurado sobre Mecanismos de Facilitación de Tecnologías de la Asamblea General de la ONU, el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Post-2015 (GANPE-Post-2015) y el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTA-ODS). Este último fue el que, en su *Informe Final* (A/86/970) de agosto de 2014, presentó la propuesta de los 17 objetivos y 169 metas que sirvieron como base de las negociaciones.

Paralelamente, se inició un proceso de encuentros con diferentes actores interesados, cuyos resultados se reflejan en el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr Ban Ki-moon, titulado *“Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015”* (A/68/202) publicado en julio de 2013.

Los trabajos se completaron con el establecimiento de otros tres grupos de trabajo conexos que iniciaron sus labores entre septiembre de 2012 y agosto de 2014 (sobre una Asociación Mundial para el Desarrollo después de 2015, sobre Monitoreo e Indicadores y el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos) y con la designación por el Presidente de la 69 Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) de los Embajadores de Irlanda y Kenia ante las Naciones Unidas, David Donoghue y Macharia Kamau respectivamente, como cofacilitadores de lo que sería el proceso de negociaciones intergubernamentales que se puso en funcionamiento al inicio del año 2015.

A lo largo del proceso mencionado, los Estados fueron generando una serie de insumos para la nueva agenda, a los que se sumaron aportes realizados por las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, la empresa privada, la academia, la sociedad civil a nivel de organizaciones e incluso personas, quienes pudieron participar directamente a través de la encuesta virtual *“My World”*⁶.

Todos los aportes fueron sistematizados por el Secretario General de la ONU en su *“Informe de Síntesis: el camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”* de diciembre de 2014. Posteriormente se dio paso al proceso de negociaciones intergubernamentales orientado a la aprobación de la *Agenda 2030*, organizado en torno a siete reuniones (A/69/L44). En cada una se evidenció la diferencia de posiciones entre los países del CAD, por una parte, y los que integran el G77+China, por otra. Pese al intento de brindar un discurso de universalidad, la división Norte-Sur marcó todo el período de negociaciones.

6 Sus resultados pueden ser un insumo interesante para las tomas de decisiones a nivel nacional y regional ya que es posible la desagregación de respuestas por región, país, sexo y grupo etario. Los datos pueden consultarse en <http://data.myworld2015.org/>

Completadas cinco de las siete rondas propuestas, los cofacilitadores presentaron a inicios de junio de 2015 el documento “Zero Draft” de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* bajo el título “*Transforming Our World by 2030: A New Agenda for Global Action*”, integrado por una declaración, un capítulo sobre los objetivos y metas de desarrollo sostenible y otros sobre Medios de Implementación (Mol) y la Alianza Mundial y sobre la evaluación y el seguimiento.

Las diferencias más importantes entre los países desarrollados y en desarrollo se dieron en torno a considerar al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (PRCD) o a la universalidad como base para pensar los compromisos resultantes de la agenda, por un lado; y la consideración de los resultados de la FfD-3 como Mol de la Agenda, por el otro.

Esas diferencias no impidieron los progresos en el análisis del documento propuesto por los facilitadores, que fue calificado como una muy buena base para la discusión.

Recogiendo las posiciones planteadas en los debates, los cofacilitadores presentaron una versión revisada del documento titulada “*Transforming Our World: The 2030 Agenda for Global Action*” que llevaba como subtítulo “*Final draft of the outcome document for the UN Summit to adopt the Post-2015 Development Agenda*”. Tras la sexta reunión todavía se presentaría un nuevo borrador: “*Transforming our world: The 2030 Agenda for Sustainable Development: Outcome Document for the UN Summit to Adopt the Post-2015 Development Agenda: Draft for Adoption.*”

Durante las dos últimas semanas de julio y los primeros días de agosto se dieron reuniones sucesivas de la sexta y séptima ronda de negociaciones, las cuales derivaron en la adopción por consenso de un texto definitivo para la nueva agenda “*Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” el día 12 de Agosto de 2015⁷. Finalmente, el 25 de setiembre del 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la referida agenda mediante una resolución.

Uno de los principales elementos en esta nueva agenda fue la definición de cinco esferas claves que buscan guiar el camino hacia el desarrollo sostenible: personas, prosperidad, paz, alianzas y planeta; tal como se puede observar en el siguiente recuadro.

7 Texto en inglés disponible en http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/L85&Lang=S



Fuente: Documento Transformando nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El logro principal de la Agenda 2030 fue la adopción por consenso de los 17 ODS y sus 169 metas, las cuales ya habían sido presentadas previamente en el Informe Final (A/86/970). Dichos objetivos integran las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible.

Los ODS y las metas tienen un carácter mundial, tomando en cuenta diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país. También tendrán un amplio alcance porque harán frente a elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y la protección ambiental. Además, se controlarán y monitorearán a través de un conjunto de indicadores mundiales.



Fuente: Sistema de la Naciones Unidas.

1.2. El proceso de adopción de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo

La definición de modelos y prioridades de desarrollo siempre estuvo acompañada por la de los medios y recursos necesarios para su financiamiento. Desde que en el año 1968 el “Informe Pearson”⁸ resaltó la necesidad de que los países desarrollados aporten el 0,7% de su PIB como AOD, los compromisos se han repetido y ampliado, así como también sus incumplimientos.

Cuando se aprobaron los ODM, se buscó asegurar la financiación requerida para su logro, lo que derivó en la realización de la I Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Monterrey en marzo de 2002, primera conferencia a nivel de Cumbre sobre este tema convocada por la ONU.

El *Consenso de Monterrey* (A/Conf.198/11) resultante de aquel encuentro, se convirtió en un punto de referencia para los debates posteriores sobre el tema. En esa ocasión, los países desarrollados y en desarrollo reconocieron

8 Preparado por el presidente del Banco Mundial y el Primer Ministro de Canadá en 1969; este reporte tuvo por objeto evaluar la cooperación para el desarrollo, demostrando que la brecha entre países desarrollados y en desarrollo se había ampliado y que la cooperación para el desarrollo era poco eficiente.

sus responsabilidades en la materia y adoptaron una serie de decisiones en seis áreas claves:

1. Recursos domésticos para el desarrollo
2. Recursos internacionales públicos y privados para el desarrollo
3. El comercio como motor del desarrollo
4. Cooperación técnica y financiera
5. Endeudamiento externo
6. Asuntos sistémicos

A finales del 2008, se celebró la Conferencia de Doha para la revisión de la implementación del *Consenso de Monterrey* en la cual se adoptó la *Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo* (A/Conf212/L1/Rev1).

La continuidad de este proceso en el marco la *Agenda 2030* dio lugar a la III Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD-3) que tuvo lugar en Addis Abeba entre el 13 y el 16 de julio de 2015.

El trabajo de la FfD-3 tuvo entre sus más importantes insumos el *Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible* (A/69/315), un órgano creado en la Conferencia de Río+20 y encabezado por los embajadores de Guyana y Noruega ante las Naciones Unidas, George Talbot y Geir Pedersen respectivamente, designados como cofacilitadores de las negociaciones. Estas incluyeron consultas con la sociedad civil, la empresa privada, las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y otros actores interesados.

Las negociaciones conducentes a la FfD-3 se dieron en cuatro ámbitos:

1. Las reuniones sustantivas informales: tres encuentros realizados en el último trimestre de 2014, cuyos mensajes fueron resumidos por el Presidente de la AGNU (A/Conf227/3).
2. Las audiencias interactivas informales: encuentros con la sociedad civil y con el sector empresarial por separado, cuyos resúmenes fueron publicados como documentos de insumo por las Naciones Unidas (A/Conf227/4 y A/Conf227/5).
3. Las sesiones de redacción del documento final: tres encuentros interestatales con participación de otros actores involucrados en la temática. En dichos encuentros se buscó acordar un texto que pudiese llegar a la FfD-3 listo para su aprobación, algo que se logró parcialmente.
4. Sesiones adicionales: dos encuentros de apoyo a las sesiones de redacción realizados entre la segunda y la tercera de ellas, organizados para superar obstáculos que interferían con el progreso de las negociaciones.

Como resulta evidente, la parte fundamental del proceso se centró en las sesiones de redacción, cuya apertura estuvo precedida por la presentación de los cofacilitadores del denominado *Elements Paper*, documento que presentaban las cuestiones centrales a ser debatidas.

Los primeros debates entre Estados dedicaron especial atención a la forma en que el proceso de la FfD-3 se vincularía con el de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y la COP21. En esa línea, un consenso inicial fue descartar la idea de que una misma solución podía aplicarse a todos los casos posibles (*one size fits all*).

Sin embargo, las diferencias no tardaron en aparecer y tal como sucedió en las negociaciones de la *Agenda 2030*, las discusiones encontraron de un lado a los países del CAD y del otro a los del G77+China.

Los principales desacuerdos se dieron al tratar las relaciones entre los procesos de la FfD-3 y de la COP21, ya que allí surgió el tema de si el financiamiento de las medidas que resulten de la segunda debe ser considerado como financiamiento del desarrollo o no. Los países del Norte defendieron la primera posición; el G77+China, la segunda.

El grupo de los países en desarrollo también expresaría su preocupación por un posible proceso de sustitución de las responsabilidades públicas, al recurrir a fuentes privadas en materia de financiamiento. Los países desarrollados señalaron que el principal uso de la AOD debía estar en el apalancamiento de los capitales privados para así incrementar los recursos financieros a disposición de la promoción del desarrollo, una *“smart-ODA”* (por su término en inglés) en palabras de la representación de Suiza.

Las diferencias entre ambos “bloques” se repitieron prácticamente en cada uno de los temas abordados (deuda, comercio, impuestos, remesas), y cuando hubo acuerdos, a la par se manifestaron preocupaciones respecto de las consecuencias de la implementación de los mismos, tal como ocurrió con el llamado expreso a no incluir la Cooperación Sur-Sur (CSS) en los esquemas de la AOD una vez que se acordó que esta era necesaria, pero no sustituía la cooperación tradicional, ni los compromisos asumidos con la misma.

En ese marco, los cofacilitadores elaboraron un primer borrador de documento final para la FfD-3, presentado como *el Zero Draft del Acuerdo de Addis Abeba*, cuyo contenido levantó duras críticas entre los países en desarrollo, entre ellas las referidas a la excesiva carga impuesta sobre los Estados a escala nacional, mientras que al mismo tiempo se aliviaban las responsabilidades globales comunes establecidas sobre la base del PRCD.

La situación se tornó más tensa al tratarse las fuentes de financiación para el desarrollo. Los países del Norte y Sur tuvieron diferencias en una gran cantidad de temas tratados, con reclamos desde los países en desarrollo respecto a lo que entendían como un intento por “privatizar” las responsabilidades de los países desarrollados en el financiamiento del desarrollo y respondieron reclamando que el “compromiso 0.7%” se convirtiese en “compromiso 1%” en referencia al porcentaje de PBI que debía ser dedicado como AOD por los cooperantes tradicionales.

Como respuesta, los países desarrollados insistieron en la necesidad de complementar la AOD con la medida del TOSSD y de alinear la CSS a los principios de la Eficacia al Desarrollo.

Debido a los constantes obstáculos que impedían que las negociaciones pudieran avanzar, entre la segunda y tercera sesión de redacción, fue necesario realizar tres sesiones de negociaciones adicionales precedidas por la publicación de un Borrador Revisado del Documento Final para la FfD-3 por parte de los cofacilitadores.

Las discusiones Norte-Sur continuaron. Un buen ejemplo de ello fue el pedido del G77+China de incluir una referencia expresa en la que se estableciera una alianza entre Estados para promover el desarrollo, basada en el PRCD, constituyendo la cooperación tradicional un elemento fundamental, acompañado por la CSS y el aporte de la empresa privada como complemento. Alemania y Japón, entre otros países de la OCDE, se opusieron abiertamente pronunciándose a favor de una aproximación universal a las responsabilidades.

El Borrador Revisado del Documento Final fue examinado por los estados, párrafo por párrafo, pero la discusión de muchos puntos seguía abierta, por lo cual se instó a mantener consultas informales entre los Estados. De allí que los cofacilitadores propusieron lo que denominaron “párrafos puente”, que no eran más que párrafos armados como fórmulas de compromiso entre posiciones irreconciliables.

La tercera y última sesión de redacción tuvo lugar en junio. Desde el inicio, las diferencias se hicieron notar cuando en la sesión de apertura, Sudáfrica, en representación del G77+China, señaló la importancia de que el nuevo documento tomara como base el *Consenso de Monterrey* y la Declaración de Doha y de que en él se sostuviera el concepto actual de AOD a la que debía señalarse como la principal fuente de financiamiento del desarrollo. Reclamó además el establecimiento de una comisión intergubernamental para efectuar el seguimiento de los compromisos de Addis Abeba, elevar la categoría del Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de la ONU para convertirlo en un órgano intergubernamental y se opuso a considerar que la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible pudiera ser considerada los Mol de la *Agenda 2030*.

Ecuador tomó la palabra en representación de la CELAC y fue más allá, al reclamar la inclusión de productos específicos en materia de cumplimiento de compromisos tradicionales de financiamiento, alianzas público-privadas, respeto al principio de soberanía nacional sobre los recursos naturales o la eliminación de subsidios a las exportaciones agrícolas, entre otros.

La Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América respondieron subrayando la necesidad de mantener la AOD enfocada en la atención a los grupos más vulnerables, en la promoción del uso de recursos domésticos para el desarrollo, en contar con datos confiables, en el rol a jugar por los bancos multilaterales de desarrollo y en la promoción de infraestructuras sostenibles.

Finalmente, el día 24 de junio los cofacilitadores anunciaron que, a pesar de los avances registrados, ciertos “temas sensibles” quedarían pendientes de ser resueltos en el nivel político; lo que significaba que la FfD-3 no contaría con un documento previamente cerrado al que solo reste aprobar.

Los pasos finales antes de la reunión de la FfD-3 se dieron con la propuesta de un nuevo borrador que recogía los resultados de los trabajos realizados en la tercera sesión y en las reuniones que se mantuvieron de manera informal y bilateral tras su finalización. Con fecha 7 de julio, el borrador tenía por título *Agenda de Acción de Addis Abeba (A/Conf227/6)*.

La FfD-3 inició sus trabajos el 13 de julio en la capital de Etiopía. Tres eran los asuntos iniciales que se presentaban como de más compleja resolución en las negociaciones: la inclusión del principio PRCD para ser aplicado al financiamiento para el desarrollo sostenible, la relación entre la FfD-3 y la *Agenda 2030* y la cuestión de los impuestos nacionales como fuente doméstica de financiamiento para el desarrollo.

El día 16 de julio se presentó oficialmente la *Agenda de Acción de Addis Abeba (A/Conf227/L1)*, que no presentó cambios de relevancia respecto al último borrador de trabajo. Sin embargo, en materia de cooperación internacional se introdujo un agregado final al párrafo 29, señalando que los miembros del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación serán designados por los gobiernos y actuarán en su calidad de expertos, procederán de los ámbitos de la política fiscal y la administración tributaria y serán seleccionados de modo que reflejen una distribución geográfica equitativa y sean representativos de los distintos sistemas fiscales. Asimismo, se estableció que los miembros del Comité sean nombrados por el Secretario General de las Naciones Unidas, en consulta con los Estados Miembros.

Capítulo II.

La Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (AMDS) revitalizada

2.1. Del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM 8) al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 17)

Los procesos de construcción de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y de la *Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA)* muestran la existencia de conexiones que expresan la búsqueda de coherencia en sus resultados. Entre ellas se hallan las referencias que ambas hacen a la constitución de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (AMDS).

Se trata de un tema estrechamente vinculado a los Medios de Implementación (Moi), pero que además ha sido recibido como un objetivo en sí mismo entre los ODS (objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

En la versión final de la *Agenda 2030*, la Declaración afirma que *“la escala y ambición de la nueva Agenda llama a revitalizar una Alianza Mundial que la implemente”* (párrafo 39). Esa alianza es, según el preámbulo del mismo documento, la AMDS.

Por su parte, la AAAA sostiene que *“La agenda para el desarrollo después del 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible, puede cumplirse en el marco de una alianza mundial revitalizada para el desarrollo sostenible, que se sustente en las políticas y medidas concretas que se describen en la presente Agenda de Acción”* (párrafo 19).

Cualquiera sea el futuro de la Agenda del Financiamiento y de los ODS es indudable que lo que suceda con la AMDS será de la mayor importancia. Pero, ¿qué debemos interpretar por AMDS?

La respuesta requiere volver atrás, al menos hasta la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el último de los cuales (ODM 8) refería a la necesidad de fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Siguiendo una lógica diferente a la del resto del conjunto, estaba dirigido principalmente a los Estados desarrollados y no incluía fechas de cumplimiento entre sus metas. El ODM 8 reflejó la necesidad de establecer una *“alianza mundial para el desarrollo”*.

Dos años más tarde el *Consenso de Monterrey* afirmaba que “*El logro de las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluso las establecidas en la Declaración del Milenio, requieren una nueva alianza entre los países desarrollados y en desarrollo*” (párrafo 4).

El documento final de la reunión de Doha de 2008 no dedicó gran atención al tema, pero sí señaló el compromiso de los países de “reactivar la asociación mundial en pro del desarrollo” (párrafo 59). Más allá de estos aportes específicos, el proceso de debates sobre el financiamiento del desarrollo es un insumo esencial para comprender el contenido de la AMDS.

La redacción de los ODM y de los documentos de Monterrey y Doha se valió de insumos generados en la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. Algunos de los aportes más relevantes a la definición del contenido de la AMDS provienen de la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* y se refieren a la centralidad de las personas y del planeta en la promoción del desarrollo, el establecimiento del principio PRCD y la elevación de la idea de la sustentabilidad ambiental del desarrollo a los primeros planos de la agenda de la cooperación internacional.

No obstante, el mayor aporte de la Conferencia de Río a la actual AMDS se halla en la Agenda 21 (AConf151/26(Vol.III)) y particularmente en los compromisos en materia de recursos y mecanismos de financiación para el desarrollo sostenible, transferencias de tecnología, mecanismos nacionales e internacionales de aumento de capacidades en los países en desarrollo y acceso a información para la toma de decisiones.

Los resultados de “Río” y “Río+20”, de las conferencias de financiamiento para el desarrollo y de los ODM son los tres pilares en los que se apoya la actual idea de una AMDS, pero junto a ellos existen otros tres procesos que también la han nutrido de contenidos relevantes: la “Agenda de la Eficacia al Desarrollo”, los resultados del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del ECOSOC (FCD) y el establecimiento del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN).

De todos los procesos nombrados, el de Eficacia al Desarrollo es el único que se ha desarrollado de manera independiente a los esfuerzos realizados en el marco de la ONU. Su primer paso tuvo lugar cuando en el año 2003, y como consecuencia de los debates en Monterrey, el CAD convocó al Foro de Alto

Nivel sobre la Armonización de la Ayuda en Roma y continuó con el II Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que concluyó con la Declaración de París a inicios de 2005 adoptando los principios para una ayuda eficaz: apropiación, armonización, alineación, gestión orientada a resultados y responsabilidad mutua.

A ese documento le siguieron la *Declaración de Accra* y la *Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo*, y se creó la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED 2012) que tuvo su primera reunión de Alto Nivel en México DF en 2014. Los compromisos resultantes de estos encuentros también brindan elementos que se incluyen dentro de la AMDS.

El establecimiento en el año 2008 del FCD y la puesta en marcha del FPAN como sucesor de la Comisión de Desarrollo Sostenible, ambos con responsabilidades en materia de coordinación y seguimiento de compromisos internacionales en la materia, también se incluyen como líneas que nutren el contenido de la AMDS.

Adicionalmente, cabe recordar la inclusión entre los ODS del objetivo dedicado específicamente a este asunto, el Objetivo 17, dándole a la revitalización de la AMDS, en el marco de los MoI el doble estatus de medio para lograr los demás objetivos y de un fin en sí mismo.

Precisamente el ODS 17 es, del conjunto de los ODS, el que más metas presenta (19) y el único en el cual estas se organizan temáticamente bajo los siguientes capítulos: finanzas, tecnologías, creación de capacidad, comercio y cuestiones sistémicas. Esta última se subdivide en: coherencia normativa e institucional; alianzas entre múltiples partes interesadas; datos, supervisión y rendición de cuentas.

A ello se suma que los 16 ODS restantes cuentan con “metas principales” señaladas numéricamente y “metas de implementación” identificadas alfabéticamente. El conjunto de las metas de implementación también integra el acervo de la AMDS.

Metas principales	Metas de implementación
<p>1.1- Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida como las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.</p> <p>1.2- Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.3- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p> <p>1.4- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, la tecnología nueva apropiada y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>1.5- Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	<p><i>1. a - Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</i></p> <p><i>1. b - Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres, que tengan en cuenta las cuestiones de género, para apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</i></p>

En consecuencia, podemos afirmar que la AMDS no se deben considerar como una mera expresión ni un conjunto de compromisos inconexos, sino una búsqueda de coordinación y coherencia de un amplio abanico de cuestiones asociadas a la participación en los debates sobre desarrollo, a deberes asumidos por los Estados desarrollados y en desarrollo en este campo, a gestión institucional y a principios de gestión de la cooperación; todas ellas, cuestiones esenciales para la implementación de los ODS.

Finalmente, podemos subrayar que las áreas centrales de actuación de la AMDS serán las de gestión y existencia suficiente de recursos financieros -públicos y privados, domésticos e internacionales-, el comercio internacional, las deudas soberanas, la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades para el desarrollo; todo ello combinando las aproximaciones que van desde las políticas domésticas hasta los asuntos sistémicos.

2.2. La Cooperación Sur-Sur (CSS) en el marco de la AMDS revitalizada

Considerando que la AMDS tiene una serie de contenidos específicos claramente establecidos, más allá de que estos pudieran incrementarse en el futuro, cabe preguntarse ¿cuál ha sido el lugar de la Cooperación Sur-Sur (CSS) en su establecimiento y qué espacio ocupa hoy en ella?

Comenzamos por realizar una afirmación necesaria: la AMDS incluye a un amplio número de actores estatales y no estatales, y entre los primeros se cuentan tanto los países desarrollados como los países en desarrollo. En otras palabras, los países de ALC son parte de la AMDS, y la CSS tiene un importante papel a desempeñar dentro de la misma.

La *Agenda de Acción de Addis Abeba* (A/Conf227/L1) sostiene que:

La cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como complemento, y no como sustituto de la cooperación Norte-Sur. Reconocemos la importancia, las diferencias históricas y las particularidades de la cooperación Sur-Sur y destacamos que ese tipo de cooperación se debe considerar como una expresión de solidaridad y cooperación entre países, basada en experiencias y objetivos comunes. Debería seguir guiándose por los principios del respeto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo (párrafo 56).

De este párrafo, que repite el discurso oficial en torno a la CSS de los organismos de las Naciones Unidas (que se originó en los propios países del Sur) resultan varios asuntos importantes que ya han sido ampliamente tratados:

- La CSS es presentada como complementaria de la Cooperación Norte-Sur.
- Se basa en la realidad histórica, política y social de los países del Sur, lo que la hace diferente de la cooperación tradicional.
- Se basa en un conjunto de principios que le dan forma.

El párrafo siguiente de la AAAA introduce un tema que es crucial para tratar la inserción de la CSS en la AMDS cuando invoca a los países en desarrollo a *“seguir mejorando la eficacia de sus actividades de desarrollo en conformidad con las disposiciones del documento final de Nairobi de la Conferencia de las Naciones Unidas de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur”*, convocatoria seguida del compromiso de *“fortalecer la cooperación triangular como medio para reunir experiencias y conocimientos especializados pertinentes en la cooperación para el desarrollo”* (párrafo 57).

El *Consenso de Monterrey* ya había incluido referencias a la CSS al tratar la movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo, mencionando el valor de la *“experiencia adquirida”*, que pronto se convertiría en el controversial concepto de *“buenas prácticas”* y más tarde en *“lecciones de casos exitosos”*.

Por su parte la *Agenda 2030* hace referencia a la CSS solo en la parte referida a los ODS, y más específicamente dentro de los mencionados ODS 17, donde se la menciona de la siguiente forma:

- En su capítulo referido a tecnologías, la meta 17.6 propone *“Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas”*.
- Al referirse a la creación de capacidades, la meta 17.9 llama a aumentar el apoyo internacional en la ejecución de programas *“de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular”*.

Por su parte el *Documento Final de la Conferencia “Rio+20”* hace expresa referencia a la CSS en los capítulos dedicados a la creación de capacidad (párr. 277 y 280 .c) y al tratar los medios de implementación, donde los países reiteran su apoyo:

A la cooperación Sur-Sur, así como la cooperación triangular, que aportan recursos adicionales muy necesarios para la ejecución de los programas de desarrollo. Reconocemos la importancia, las diferencias históricas y las particularidades de la Cooperación Sur-Sur (...) Reconocemos la función que ejercen los países en desarrollo de ingresos medianos como proveedores y destinatarios de la cooperación para el desarrollo (párr. 260).

De esta manera, la CSS se integra en la AMDS a través de cada uno de sus tres pilares principales haciendo de la CSS, de los países del Sur en general y los PRM en particular, elementos ineludibles dentro de los diferentes ejes centrales de la AMDS, a la vez que una referencia en materia de Mol de compromisos internacionales adoptados en las diferentes líneas que le han provisto de contenido.

Un tema que merece especial atención es el de la relación entre la CSS y la Agenda de la Eficacia al Desarrollo: las reuniones que dieron inicio al proceso en Roma y París no tuvieron en cuenta a la CSS, e incluso los países del Sur eran vistos en perspectiva de espacios de experimentación por parte de la cooperación del Norte en busca de una supuesta eficacia, como se evidencia a continuación:

“Instamos a los países asociados [receptores] a diseñar, de acuerdo con los donantes, planes de acción nacionales sobre armonización que incluyan propuestas claras y que puedan ser objeto de seguimiento con el fin de armonizar la asistencia para el desarrollo utilizando, como puntos de referencia, las indicaciones de los equipos técnicos del Grupo de estudio del CAD/OCDE y los bancos multilaterales de desarrollo.”

La Declaración de París ignoró por completo a la CSS, que ingresó al proceso recién cuando la crisis financiera, a inicios de 2008, hizo sentir sus efectos en los países desarrollados. Asimismo, el III Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda se convirtió en el primero que abordó la CSS dentro de ese proceso y

reconoció el “papel que cumplen los países de ingreso medio, como proveedores y como receptores de ayuda” y de “la importancia y las particularidades de la Cooperación Sur-Sur” (Agenda de Acción de Accra, párrafo 19.b).

El camino de incorporación de la CSS en los documentos de la agenda de la eficacia dio un paso más en el encuentro de Busan de 2011, donde el concepto de eficacia de la ayuda dio paso al más comprensivo de “eficacia del desarrollo” reconociéndose en la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo que:⁹

La naturaleza, modalidades y responsabilidades que se aplican a la cooperación Sur-Sur difieren de las que se aplican a la cooperación Norte-Sur. Al mismo tiempo, todos reconocemos ser parte de una agenda del desarrollo en la cual participamos sobre la base de metas comunes y principios compartidos (...). Los principios, compromisos y acciones acordadas en el documento final de Busan constituyen la referencia que podrá ser asumida voluntariamente por los socios de la cooperación Sur-Sur.

El cambio también se refleja en la inclusión en el documento de un capítulo completo titulado “Cooperación Sur-Sur y triangular con miras al desarrollo sostenible” (párrafo 30 y 31).

Como resultados tangibles, en Busan se creó la AGCED y el *Building Block* sobre CSS. En la única reunión de Alto Nivel que se ha realizado en el marco de la AGCED a la fecha, celebrada en México DF en abril de 2014, se volvió a subrayar la relación entre la AGCED y la AMDS en el marco mayor de una *Agenda 2030* para el Desarrollo Sostenible¹⁰.

Gráfico 3: Procesos que dan contenido a la AMDS



Fuente: Elaboración propia. CEPEI

⁹ Disponible en <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>

¹⁰ Ver su comunicado final, titulado Orientarse Hacia una Agenda del Desarrollo Incluyente Post-2015, disponible en <http://effectivecooperation.org/wordpress/wp-content/uploads/2014/04/Revised-Draft-of-the-Mexico-HLM-CommuniqueES.pdf>

La Agenda de la Eficacia al Desarrollo se constituye así en un insumo de gran importancia de la AMDS para los países del Sur, en la medida que expresa la existencia de responsabilidades comunes y compromisos diferenciados, así como las particularidades de la CSS frente a la cooperación tradicional y el compromiso de los cooperantes tradicionales que la asociación entre los actores que significa la AMDS tenga entre sus prioridades de acción el apoyo a la CSS.

Finalmente, cabe resaltar la importancia del FCD y el FPAN como fuentes de nuevos contenidos para la AMDS. El hecho de que ambos procesos sean parte de la estructura de la ONU es un asunto especialmente relevante para los países del Sur, más aún si la CSS, la eficacia y la sustentabilidad ambiental del desarrollo se han convertido en tres temas de análisis permanente a lo largo de los encuentros bianuales que mantiene el FCD desde su puesta en funcionamiento el año 2008.

En cuanto al FPAN, cuya próxima reunión se dará el año 2016, es destacable que se ha constituido en el espacio que los países del Sur parecen haber elegido como el centro de la gestión del seguimiento de los ODS y, en cualquier caso, es bueno tener en cuenta que lo que allí acontezca impactará directamente en el contenido de la AMDS.

Capítulo III. Perspectivas desde América Latina y el Caribe (ALC)

3.1. ALC frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El contexto presentado en capítulos previos nos permite ingresar en el tema específico de la situación de ALC en el marco del nuevo esquema de trabajo que plantea la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, los ODS y la *Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA)*.

Gráfico 4: Escenarios de debates en la región frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaboración propia. CEPEI

Es importante tener en cuenta las implicancias que el actual contexto global tiene sobre la región. En términos generales, se pueden señalar las siguientes características respecto a la región:

Frente a la crisis financiera global, ALC ha mostrado mayor resiliencia que las economías desarrolladas.

- Los países de ALC priorizan los asuntos estructurales y la problemática de la desigualdad en la concepción del desarrollo.
- El modelo de crecimiento económico basado en la exportación de materias primas se convierte en un tema de alta sensibilidad social y ambiental, especialmente considerando el avance de la minería.
- La región enfrenta lo que parece ser el fin de un ciclo de precios elevados de las materias primas en los mercados internacionales.
- Casi todos los países de ALC pertenecen al grupo de los Países de Renta Media (PRM), a pesar de la diversidad económica, social y cultural entre los mismos.
- La volatilidad de los flujos financieros es alta y los niveles de inversión, insuficientes.
- La región enfrenta problemas de recaudación tributaria y presenta sistemas impositivos regresivos.
- Tras un relativo éxito en la disminución de la pobreza en la región, las cifras se han estancado.
- Es la región del mundo con más esquemas y procesos de integración regional y subregional en actividad.

Estos factores afectan y condicionan las aproximaciones de ALC a las agendas globales, y desde luego impactan en su posicionamiento frente a la FfD, la *Agenda 2030* y los ODS.

Una segunda implicancia se refiere a las posibilidades que abrían los debates en torno a la Agenda 2030 y la AAAA para denunciar condiciones sistémicas que dificultan el desarrollo de los países de la región, a la par que se sostenía el reclamo del estricto cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de los Estados desarrollados en materia de provisión de AOD y el reconocimiento de los aportes de la CSS en el marco más amplio de la cooperación internacional al desarrollo.

En tercer lugar, se debe tener en cuenta que la región no ha marcado una posición conjunta (como sí lo hizo, por ejemplo, África¹¹) en estas negociaciones. Sin embargo, es posible señalar posicionamientos adoptados por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), único espacio de diálogo político regional que incluye a los 33 países de la región.

En cuarto lugar, la región tiene una amplia trayectoria en materia de cooperación por capitalizar y transmitir, lo que puede ser un gran aporte a la colectividad global del desarrollo (Ver Ayllón, Ojeda, Surasky, 2014). La CSS que realizan los países de ALC ya es parte de su acervo político común.

Finalmente, cabe destacar que en el marco de las negociaciones que se dieron al interior de los procesos revisados en este documento, el grupo de pertenencia común de los países en desarrollo fue el G77+China, por lo que los aportes regionales sirvieron como insumos para el debate en su interior y lograron acceder a los espacios multilaterales generales de negociaciones. Es bueno recordar que los principales polos negociadores siguieron la lógica Norte-Sur, con prácticamente nula presencia de las regiones actuando como tales en el pleno a través del impulso de posiciones propias sin previo acuerdo al interior del G77+China.

En esas condiciones, y reconociendo que la región enfrenta problemas de gobernanza de la cooperación, entre los que se encuentra el de superposición de responsabilidades en diferentes procesos subregionales y el regional latinoamericano y caribeño, centraremos la atención en la CELAC.

La *Agenda 2030* estuvo presente en las discusiones al interior de la CELAC desde su primera Cumbre en el año 2013, en la cual se aprobó la Declaración de Santiago¹² que afirma “*la relevancia de que los países de América Latina y el Caribe desarrollen un profundo proceso de reflexión sobre las prioridades de la región en la agenda de desarrollo Post-2015*” (párrafo 20) señalándose allí que la misma debía incluir:

Objetivos voluntarios, universales, claros, medibles y adaptables a las distintas realidades nacionales, con vistas a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible. Este nuevo marco debe de ser incluyente, transparente, impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países desarrollados en Ayuda Oficial al Desarrollo y estimular la cooperación triangular y Sur-Sur en temas transversales con la participación de todos los sectores de la sociedad.

11 Ver el documento “African Common Position on the Post-2015 development agenda” aprobado en enero de 2014 por la Cumbre de la Unión Africana. Disponible en http://www.uneca.org/sites/default/files/uploaded-documents/Macroeconomy/post2015/cap-post2015_en.pdf

12 http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20130208/asocfile/20130208155151/declaracion_de_santiago.pdf

Apenas unos meses después de esa reunión, en septiembre de 2013, Cuba, en ejercicio de la presidencia pro-témpore de la CELAC, presentó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas las posiciones de CELAC en torno a la Agenda 2030, destacando el llamado a considerar dentro de la misma las desigualdades estructurales¹³, la situación particular de los PRM y la adopción de la universalidad como principio, pero de tal manera que habilite la adaptación de los acuerdos generales a situaciones y prioridades nacionales y que sea respetuosa del Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (PRCD).

En su II Cumbre, reunida en La Habana en enero de 2014, se adoptó una *Declaración Especial sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015*¹⁴ en la que se repiten los principios señalados, incluyéndose nuevas referencias como las que mencionan la necesidad de basar el trabajo en “la construcción de consensos a nivel regional, los conocimientos desarrollados y las lecciones aprendidas” (párrafo 3).

En ese documento, la CELAC sienta algunas posiciones en torno al financiamiento y los medios de implementación (Mol) de la futura agenda de desarrollo. Los Estados latinoamericanos y caribeños sostienen:

su decidido interés en avanzar hacia la construcción de una verdadera Alianza Mundial para el Desarrollo (...), así como los medios para su implementación, en particular los mecanismos de financiamiento del desarrollo sostenible, de la ayuda oficial para el desarrollo, la deuda externa, la promoción de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, el comercio y las finanzas internacionales, incluida la adecuada representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales (párrafo 8).

Ese documento estuvo acompañado por otras declaraciones directamente vinculadas al tema¹⁵, entre las cuales destacan la *Declaración Especial sobre la Promoción de la Equidad y Empoderamiento de la Mujer en la Nueva Agenda de Desarrollo Post-2015* y la *Declaración Especial sobre los Desafíos de los Países de Ingreso Medio en América Latina y el Caribe*¹⁶.

Adicionalmente, la “*Declaración de La Habana*”, principal documento político producido en ese encuentro, refiere al tema de la nueva agenda de desarrollo reiterando el llamado a “excluir cualquier condicionalidad” (párrafo 30) y expresando su “interés de incluir el tema de la migración internacional en la Agenda de Desarrollo Post-2015” (párrafo 65).

De la revisión de los resultados de la III Cumbre de la CELAC, celebrada en enero de 2015, se encuentra la “*Declaración Especial 14 sobre la Agenda de*

13 Se hace una mención específica al enfoque de brechas estructurales planteado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CELAAC) como un instrumento a ser considerado en la nueva agenda.

14 Disponible en http://www.rree.go.cr/celac/inc/file-notiphp?id_file=39

15 Una de ellas es la “*Declaración Especial sobre Cooperación Internacional de la CELAC*” resultante de esta II Cumbre, la que curiosamente no hace mención alguna a la Agenda de Desarrollo Post 2015 (ahora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

16 Disponible en http://celac.cubaminrex.cu/sites/default/files/ficheros/doc_3_9_paises_de_ingreso_medio_espanol.pdf

Desarrollo Post 2015” (ahora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)¹⁷, en la cual los Estados que integran la CELAC afirmaron su genérica voluntad de:

Promover una discusión específica y cuando sea posible una coordinación a nivel de los representantes de los Países Miembros de la CELAC que participarán en el proceso de debate y negociación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 (...) con el fin de identificar prioridades regionales e intercambiar impresiones con otros espacios de coordinación de los países en desarrollo (párrafo 9).

Este documento no incluyó prioridades para las negociaciones realizadas en Nueva York, sino que puntualizó la decisión de los países que integran la CELAC de incrementar sus esfuerzos “*para lograr consensos en las siguientes etapas del proceso de establecimiento y ejecución de la Agenda de Desarrollo Post-2015*” (párrafo 1). Se encuentran en el documento referencias a la importancia de incluir los intereses de los PRM y a la CSS como herramientas para la concreción de los ODS.

Resulta destacable la mención que se hizo en los considerandos de la Declaración Especial 14 reconociendo “la importancia de este espacio regional para catalizar esfuerzos intergubernamentales que permitan fomentar coordinación para tales fines” dado que el elemento regional tiene mayor peso en este texto que el que tuvo en los documentos anteriores.

A lo largo de los documentos nombrados se hizo mención reiterada al enfoque de brechas estructurales, lo que permite pensar en una coordinación entre las acciones de la CELAC y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en un encuentro que puede ser mutuamente beneficioso y capaz de actuar como un puente entre un espacio esencialmente político (CELAC) y otro centralmente técnico (CEPAL).

A pesar de las afirmaciones realizadas, existe un hecho particular que puede suscitar algunas complicaciones. En enero de 2015, mediante una nota dirigida al Primer Ministro de Antigua y Barbuda, los presidentes de Costa Rica y Ecuador - países que anterior y actualmente ejercen la presidencia de la CELAC - presentaban un conjunto de “objetivos prioritarios que consoliden a la CELAC con metas a corto y mediano plazo”

Era el inicio de lo que se conoce como *Agenda 2020 de la CELAC*, debatida en la VIII Reunión de Cancilleres realizada en Quito en mayo de 2015, que a la fecha aún no ha sido aprobada, en la que se señalan seis ejes prioritarios de trabajo:

1. Reducción de la pobreza extrema y desigualdad
2. Educación
3. Ciencia, tecnología e innovación
4. Medioambiente y cambio climático
5. Infraestructura y conectividad
6. Financiamiento para el desarrollo

17 Disponible en http://www.iri.edu.ar/revista_dvd/revistas/cd_revista_48/documentos/celac/Declaraci%C3%B3n%20Especial%202014.pdf?main_page=product_info&cPath=0

La primera prueba externa de la Agenda 2020 tuvo lugar en el marco de la Cumbre UE-CELAC reunida en Junio de 2015 en Bruselas a la que la CELAC llevó como prioridades de la región:

1. Reducir la pobreza extrema y las desigualdades
2. Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Medioambiente y Cambio Climático
4. Financiamiento para el desarrollo, infraestructura y conectividad (Combina los ejes 4 y 5 de la Agenda 2020)
5. Desarrollar y potenciar nuestro rol como bloque (punto por fuera de la Agenda 2020)

Estos objetivos podrían ser entendidos como parte de la implementación de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y de la FfD-3, pese a que en el borrador de la *Agenda 2020* no hay mención a ninguno de ellos y los 15 objetivos que propone. Cada uno de estos objetivos con sus metas, no están necesariamente alineados con los ODS, lo que genera por un lado el riesgo de un dispendio de esfuerzos por cumplir dos agendas diferentes y, por el otro, el de abandonar la pretensión de universalidad de la Agenda 2030, por la cual todos los países se orientan al logro de sus 17 objetivos.

3.2. Hacia una perspectiva regional sobre la implementación de las nuevas agendas globales: Planteamientos desde la AMDS y los Medios de Implementación (Mol)

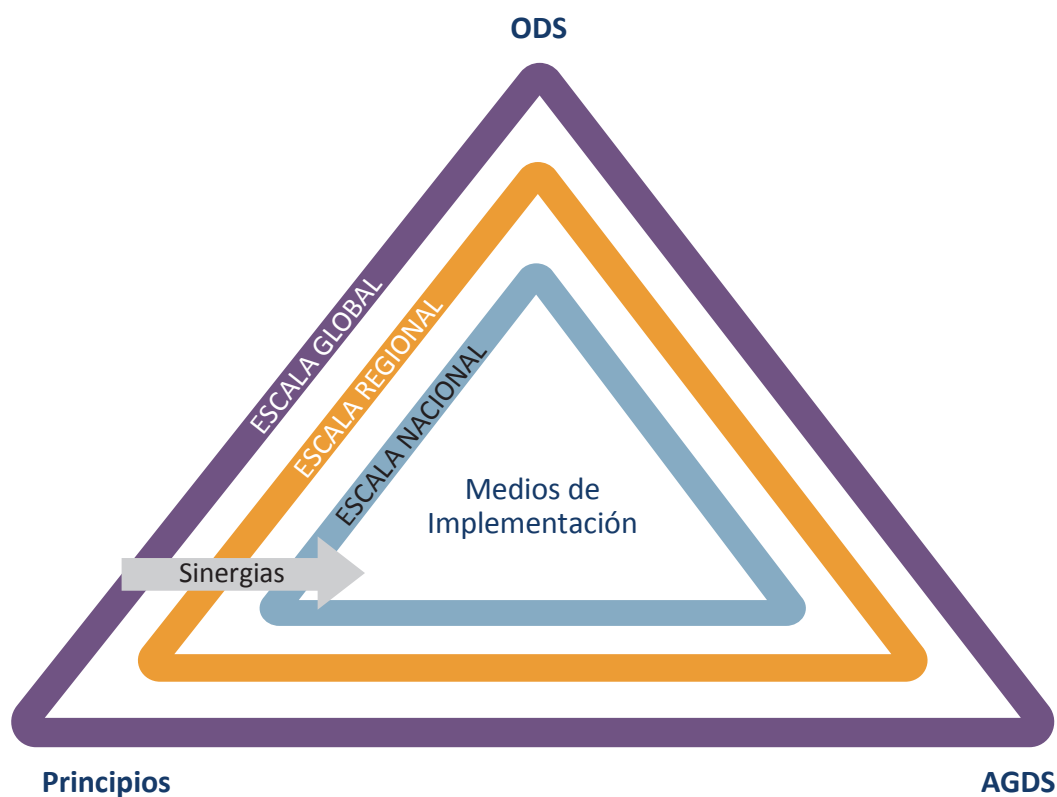
Los antecedentes mostrados permiten señalar que la ausencia de una voz regional conjunta en debates globales como aquellos que tuvieron lugar en la construcción de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y la AAAA, si bien pudo haber sido deseable, quedó subsanada, en la práctica, por la conformación de un grupo mayor, el G77+China, como referente del Sur en los intercambios diplomáticos.

Esta posibilidad desaparece al tratar de abordar lo que vendrá en el futuro inmediato: la labor de implementación de los ODS, cuya efectividad requiere del trabajo adaptado en tres escalas diferentes: global, donde el G77+China mantendrá su liderazgo; regional y nacional.

Estos espacios de acción que se abren a futuro, y que permanecerán activos hasta 2030, deben además ser abordados teniendo en cuenta los compromisos logrados durante las negociaciones, los que se expresan tanto en los propios ODS como en las pautas de financiamiento resultantes de Addis Abeba. Será el tiempo de pasar de los debates en torno a los Mol a su puesta en práctica.

Para avanzar en esa dirección también se deberán respetar una serie de principios acordados, tales como el *leave no one behind*, la universalidad o el PRCD, por lo que no solo se cuenta con un destino acordado como región, sino que se cuenta con una guía para andar el camino hacia él.

Asimismo, con los contenidos concretos que se han identificado, la AMDS se constituye en una herramienta para la acción, completando el triángulo dentro del cual deben enmarcarse los Mol.



Fuente: Elaboración propia. CEPEI

Existen en este contexto al menos cuatro asuntos que se considera absolutamente relevantes para ALC sobre los que es necesario trabajar para fortalecer la presencia de la región en los espacios globales de seguimiento y evaluación de la implementación de las agendas y para lograr mejores resultados de desarrollo: la relación entre la CSS y los actores privados, la CSS como medio de implementación de la Agenda 2030, la escala regional de la implementación de los ODS y la inserción regional en los contenidos dinámicos de la AMDS.

3.2.1. La relación entre la CSS y la empresa privada

Lo primero que se debe señalar es que la participación de la empresa privada en la cooperación internacional no es reciente. Aun cuando es posible hallar antecedentes, para el alcance de este trabajo basta señalar que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 llamó a la empresa privada a promover los compromisos allí alcanzados.

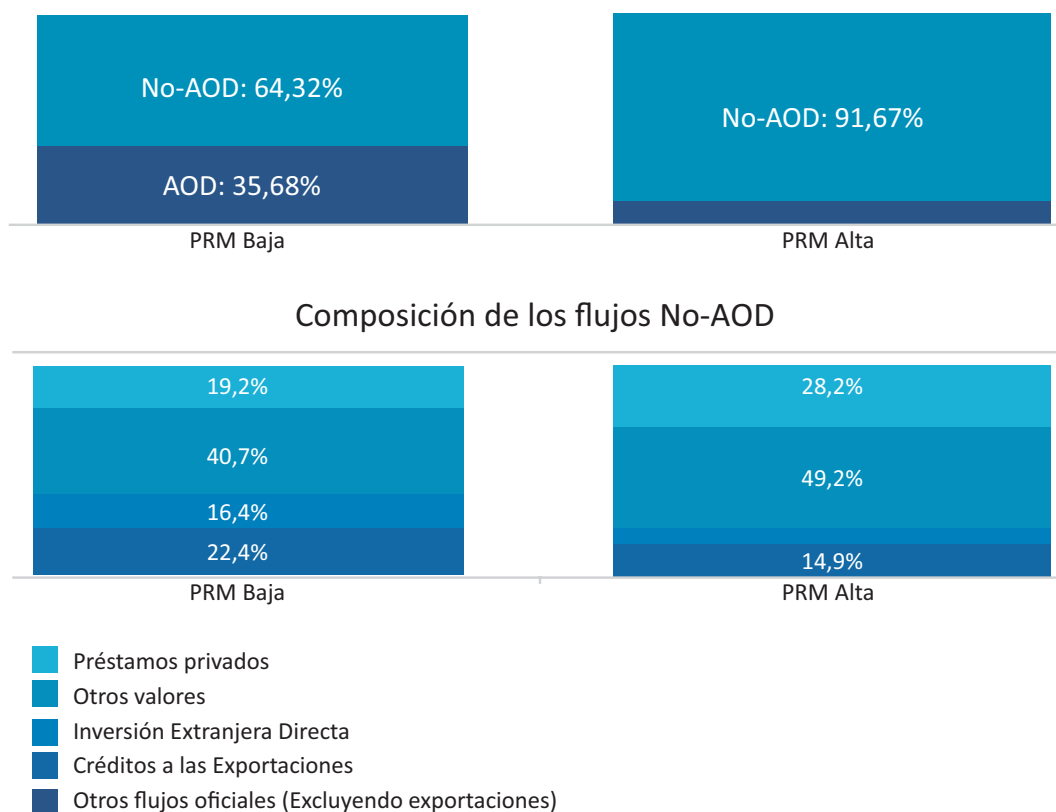
Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas, puso en marcha en 1999 el "Pacto Global" (*Global Compact*), una iniciativa con la que se buscaba

promover el rol de la empresa privada en la lucha contra la pobreza. Un año más tarde, y ya adoptados los ODM, el Pacto Global se comprometió en apoyar el logro de los ODM y estableció un código de conducta empresarial alineado a los mismos.

Asimismo, en 2001 se lanzó en Estados Unidos de América el *Global Philanthropy Forum*. Lo cierto es que aparte de los ejemplos mencionados, las referencias a la empresa privada en el marco de los debates sobre Cooperación Internacional al Desarrollo continúan en la actualidad, como bien lo muestra la *Agenda de Acción de Addis Abeba*.

La contribución de la empresa privada para el financiamiento al desarrollo es una realidad innegable, sobre todo en los PRM. Tomando en consideración el escenario de financiamiento existente, en torno a los procesos de la *Agenda 2030* y la FfD-3, la CEPAL sostiene que para lograr los ODS, los países de la región “*deben afrontar el reto de canalizar de forma eficaz los flujos de financiamiento privado hacia las necesidades de producción y desarrollo. Esto requiere la combinación de recursos privados y públicos, con el objeto de lograr el apalancamiento necesario para maximizar el impacto del financiamiento para el desarrollo*” (CEPAL, 2015:5).

Gráfico 6: Flujos de AOD contra flujos No-AOD en PRM (2013)



Fuente: DAC Statistics (14/07/2015)

Sin embargo, el debate sobre la forma en que se relacionará la CSS en la región, que cuenta con un fuerte componente estatal y los aportes desde la empresa privada, no ha avanzado aún lo suficiente. Por ejemplo, ninguna de las dos declaraciones especiales referidas a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* surgidas de las cumbres de la CELAC hace referencia alguna al mismo. Además se debe recordar la preocupación mostrada por el G77+China en las negociaciones, en el sentido de que se avance hacia una “privatización” de la ayuda al desarrollo, con la consiguiente liberación de responsabilidades en el tema por parte de los cooperantes tradicionales.

Teniendo en cuenta que la *Agenda 2030* deberá ser implementada no solo en los niveles nacional y global sino también regional, ese debate no puede ser postergado por más tiempo en la región.

Las Alianzas Público-Privadas (APP) con actividades a escala macro, meso y micro; el establecimiento de *Challenge Funds mixtos*; los incentivos para la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) son algunas de las vías que aún han sido insuficientemente exploradas en ALC y en las cuales un abordaje regional puede construir un polo más fuerte ante las negociaciones con la empresa privada, más aún si se considera que la capacidad de acceso al financiamiento privado difiere en gran medida entre los diversos países latinoamericanos y caribeños.

A las posibilidades de interacción con la empresa privada debe sumarse la exploración de oportunidades de varios países de la región de beneficiarse de las relaciones culturales que mantienen con sus lugares de origen en las diásporas de inmigrantes afincados en ellos, tanto como las que resultan de la presencia de sus propias diásporas en el exterior. En ambos casos, dichas posibilidades se dan por las afinidades culturales y las conexiones que a partir de ellas pueden crearse para llevar las alianzas con la empresa privada más allá de las propias fronteras.

Además, progresar en la construcción de una gobernanza conjunta, en materia de los bienes públicos de la región, entre los que pueden contarse activos ambientales, puede impulsar la relación entre la empresa privada y la CSS desde una escala regional.

Finalmente, el recurso a los flujos privados puede liberar capacidades en los países para complementar políticas que acompañen las que se desarrollan con la empresa privada, no como un apalancamiento de las inversiones –que es posible– sino desde la consideración que la inversión privada tiene un sentido procíclico, lo que requiere que simultáneamente los Estados asuman políticas contracíclicas en nombre de la sostenibilidad del desarrollo. Esto implica que lejos de alejarse de su rol central en la materia, el Estado puede reforzarlo a partir de la buena gestión de las relaciones con el capital privado. Nuevamente, el apoyo de la escala regional al trabajo de los países, incluso mediante la promoción de diálogos y la CSS resulta de máxima importancia.

3.2.2. La CSS como medio de implementación de la Agenda 2030

Los países del Sur han insistido desde hace años en presentar a la CSS como una forma de trabajo integrada al marco general de la cooperación internacional al desarrollo, que lejos de competir con la cooperación tradicional se complementa con ella. ALC ha estado al frente de los trabajos de la CSS y solo en el 2013 se halló que 19 países latinoamericanos ejecutaron un total de 576 proyectos y 399 acciones de Cooperación Horizontal Sur-Sur Bilateral, según el Informe de la CSS en Iberoamérica 2015 (PIFCSS, 2015:42-43). Ello ilustra que todos los países de la región están involucrados en experiencias de CSS, ya sea como oferentes, receptores o cumpliendo roles duales.

Entre los Mol de los ODS se incluye a la CSS, lo que hace que este sea un momento propicio (y quizás necesario) para que la región avance en el aprendizaje de lecciones a partir de la práctica efectiva de su cooperación durante el plazo de vigencia de los ODM, de modo que sobre esos hallazgos, construya su trabajo en el contexto de los ODS.

También hay tareas pendientes, ya que puede avanzarse aún más en la revisión del trabajo realizado teniendo en cuenta los aportes a la concreción de los objetivos de desarrollo acordados a escala global.

La región ha expresado en la *Declaración Especial 12 sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015* surgida de la II Cumbre de la CELAC “su decidido interés en avanzar hacia la construcción de una verdadera Alianza Mundial para el Desarrollo (...) que integre todos los elementos de la agenda del desarrollo sostenible, así como los medios para su implementación, en particular (...) la promoción de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur” (párrafo 8).

Si la CSS pretende ser un Mol de los ODS y ocupar un espacio relevante en la AMDS, debería poder orientar sus acciones hacia los mismos de manera clara, de tal forma que pueda informar de modo transparente y confiable sobre sus resultados.

No se trata de una tarea de “Medición de la CSS” –que está siendo trabajada desde hace varios años y que ya ha producido resultados tangibles, tal como lo demuestran los ocho informes de la CSS en Iberoamérica publicados por el Programa Iberoamericano para el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS)– sino de rendición de cuentas, ante todo frente a los propios ciudadanos y socios, y en segundo lugar, pero no menos importante, ante la comunidad internacional.

Un trabajo de revisión entre pares y la inclusión de variables de monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y acciones de la CSS asociados a los ODS que se realizan en ALC, podrían resultar en una mayor visibilidad de la CSS y fortalecer su proyección internacional. El rol que pueden desempeñar los espacios de trabajo regionales como centros y facilitadores de estos procesos no debería ser olvidado, sino por el contrario, potenciado.

Es pertinente en este punto recordar que la región participó activamente del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTA-ODS) de las Naciones Unidas actuando organizadamente

en esquemas de troikas o duplas, a pesar de lo cual ni la CSS ni la Triangular lograron un lugar relevante en su documento final.

La experiencia adquirida en el GTA-ODS ha sido considerada *“relevante para tomar conciencia de que nuestros acuerdos pueden y deben ser puestos en valor en todos los foros (...) Nos plantea el desafío de lograr que nuestros acuerdos preexistentes en ámbitos acotados de cooperación se reflejen cabalmente en el escenario multilateral”* (SEGIB, 2015:31). Este trabajo está aún a la espera de mayor desarrollo en la escala regional.

Para finalizar, es preciso señalar que la integración en ALC es en sí misma una forma de CSS, por lo que los progresos que se logren a esa escala pueden ser también interpretados en clave de CSS, fortaleciendo con acciones conjuntas el posicionamiento de esta forma de cooperación internacional en el marco global y ampliando sus posibilidades de influencia en el mismo, lo que redundaría en un mejor posicionamiento de la región en los debates internacionales en torno a la CID.

3.2.3. La escala regional de la implementación de los ODS

Se afirma en la *Agenda 2030* que *“Todos nosotros trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los niveles regional y global (...), reconocemos también la importancia de las dimensiones regional y subregional: Marcos regionales y subregionales pueden facilitar la traducción efectiva de políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional”* (párrafo 21).

En las metas que acompañan a los ODS existen menciones específicas a la actuación a escala regional 1(b), 2(5), 9(1), 11(a), 14(c) y 17(6), lo que refleja que la actuación regional está incluida, tanto en el marco de las denominadas *“metas principales”* como entre las *“metas de implementación”*.

Las referencias a organismos, instituciones y trabajos regionales también se repiten a lo largo de la AAAA, y aparecen en documentos de la CELAC como la Declaración de Belén surgida de su III Cumbre, en cuyo punto 2 los países presentes acuerdan:

“Abordar la lucha contra la pobreza de manera integral y multidimensional, enfrentando sus causas, mediante, entre otros, el fomento de políticas nacionales y regionales de inclusión social y financiera dirigidas en especial a los grupos en situación de vulnerabilidad de tal forma que promueva la justicia social, la cohesión social y el desarrollo sostenible.”

Cabe agregar que ALC es la región del mundo con más procesos de integración y diálogo político institucionalizado. La inclusión de la escala regional en la implementación de los ODS adquiere así para la región la mayor relevancia y plantea serios desafíos.

En el campo específico de la CSS y su gestión existen instituciones con responsabilidades superpuestas y órganos con misiones que se traslapan. Solo a modo de ejemplo podemos mencionar la existencia del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC, el Grupo de Cooperación Internacional del MERCOSUR, el Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico, la

labor del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Este cuadro de situación institucional apenas esbozado denota la necesidad de mejorar la gobernanza regional de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) si se pretenden obtener resultados trascendentes a dicho nivel de actuación. La mejora de la gobernanza de la cooperación regional podría además facilitar el establecimiento de posiciones comunes en foros multilaterales.

Es necesario tener en cuenta además que la cercanía que se ha generado entre el campo de la cooperación internacional al desarrollo y el de la protección del medio ambiente requerirá de nuestra región, rica en recursos naturales, biodiversidad, reservas acuíferas y sede de la Amazonía, una atención cada vez mayor a los bienes públicos regionales de base ambiental, lo que nuevamente pondrá en diálogo a los procesos regionales y sus interacciones con el impulso del desarrollo en el contexto de las nuevas agendas globales.

La gestión del nivel regional también implicará necesidades en materia de estadísticas, a fin de que los datos recabados por los diferentes sistemas nacionales puedan ser entrecruzados.

La *Agenda 2030* cuenta en su sección referida al monitoreo y seguimiento de compromisos con un apartado dedicado al nivel regional (párrafos 80 y 81) en el cual se reconoce la importancia de aprovechar los mecanismos de seguimiento y revisión existentes a nivel regional y se incentiva a los Estados “*a identificar el foro regional más adecuado en el cual comprometerse*” (párrafo 81).

3.2.4. La inserción regional en los contenidos dinámicos de la AMDS

La *Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA)* afirma que:

“La alianza mundial para el desarrollo sostenible mejorada y revitalizada, dirigida por los gobiernos, será un vehículo para fortalecer la cooperación internacional en la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. (...) Esta alianza mundial debe reflejar que la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible, tiene carácter global y es aplicable universalmente a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidad y niveles de desarrollo de los países y respetando las políticas y prioridades nacionales” (párrafo 10).

Como ya se indicó, la AMDS se nutre de una serie de procesos que le dan contenido. Lejos de ser estáticos, esos procesos se mantienen abiertos, sujetos a nuevos desarrollos y cambios. En consecuencia, involucrarse con la AMDS implica alcanzar niveles de compromiso con los procesos que la nutren. En otras palabras, para generar, sostener y aumentar la capacidad de influencia sobre la temática de la AMDS, se deben llevar las posiciones de interés de la región a los procesos que la nutren de contenido.

No se trata de asumir de forma acrítica cualquier desarrollo de los procesos, sino de contar con posiciones regionales negociadas al interior de ALC frente a los asuntos que allí se discuten, considerando que tendrán implicancias en el proceso de avance hacia los ODS.

Esto se torna un desafío especialmente importante frente al proceso de la Agenda de la Eficacia al Desarrollo, ante el cual varios países han reaccionado negativamente sin que hasta el momento la región haya logrado presentar alternativas o conceptualizaciones propias en torno al tema.

La importancia de participar en los procesos que nutren la AMDS ha sido señalada por la CELAC en su *Declaración Especial 14 sobre Agenda de Desarrollo Post-2015*, adoptada en el marco de su III Cumbre, en la cual los países acuerdan incrementar sus esfuerzos “para lograr consensos en las siguientes etapas del proceso de establecimiento y ejecución de la Agenda de Desarrollo Post-2015 (...) a fin de identificar y promover áreas prioritarias para la región y de esta forma asegurar una verdadera y genuina alianza mundial para el desarrollo” (párrafo 1).

La AMDS es además un espacio propicio para la promoción del trabajo en esquemas de Cooperación Triangular (CT), en el que la región posee una amplia experiencia. Solo en el 2013, América Latina realizó 68 proyectos y 98 acciones de CT con socios de diferentes regiones del mundo, ya sean Estados u organismos internacionales (PIFCSS, 2015).

La CT se presenta además como un espacio de interacciones entre América Latina, por una parte, y el Caribe, por la otra (PIFCSS, 2015: 187 y ss.); una realidad que podría ser aprovechada para fortalecer los lazos y esquemas de trabajo a nivel de la región completa y de la cual se pueden obtener lecciones que sirvan para el trabajo conjunto en materia de cooperación en una proyección inclusive extrarregional.

IV

Capítulo IV.

Conclusiones para un debate necesario

Lo explicado en los capítulos previos permite entender los cambios que se están produciendo en el marco de las agendas de la cooperación internacional que servirán como marco de referencia durante los próximos 15 años.

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y la *Agenda de Acción de Addis Abeba* no solo deben ser entendidas como documentos de compromisos globales, sino como oportunidades para comprender los nuevos elementos que se van integrando a la agenda de Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), los que van quedando atrás, los cambios en las dinámicas y prioridades que van ocurriendo al interior de la misma y los nuevos retos que se abren ante el futuro en el corto y mediano plazo.

Los debates que sirvieron de base para la adopción de ambos documentos muestran que la división Norte-Sur se mantiene, en el espacio propio de la cooperación al desarrollo, en plena vigencia. Pero no se trata de aplicar los modelos tradicionales de esa división a los tiempos actuales, sino de reconceptualizarla sobre la base de los nuevos puntos de debate: el valor de los recursos domésticos, la interpretación de la universalidad de responsabilidades en conjunción con el Principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (PRCD), las transferencias de tecnologías verdes y la “economía verde”, el rol de la empresa privada en la CID, la gestión de bienes públicos, el rol de la CSS dentro del sistema internacional de cooperación al desarrollo, las tareas a realizar por parte de las instituciones internacionales en la promoción del desarrollo y el estatus a darle a aquellas que tendrán roles protagónicos en los procesos de seguimiento y evaluación de resultados, se convierten en temas de especial atención.

Todas estas cuestiones tienen expresiones específicas en ALC, y su consideración se hace aún más relevante al tener en cuenta el rol protagónico que viene desempeñando la región en algunos de los asuntos de mayor atención, así como su rol en relación con la CSS, por sus cualidades respecto de otras regiones, como por ejemplo la riqueza en recursos naturales y biodiversidad que existe en esta parte del mundo, y por el creciente protagonismo que se otorga al trabajo a favor del desarrollo que se realiza en las escalas regionales.

ALC enfrenta además la necesidad de incrementar su peso en las negociaciones, y de establecer posiciones comunes frente a los retos que plantea la implementación de los compromisos asumidos en el renovado marco del desarrollo, tarea que deberá abordarse sin retrasos.

Para lograr éxito en dicha labor, la región deberá resolver importantes aspectos de carácter interno. Entre estas destacan la gobernanza regional de la CID y su impacto en la CSS.

Asimismo, deberá contar con las herramientas para responder a los desafíos asumidos, la ampliación y profundización del diálogo con actores no estatales en general y con la empresa privada en particular; e igualmente, trabajar en estrategias para ganar capacidad de acción en los espacios globales.

Todas estas cuestiones deben ser abordadas desde una doble óptica: mejora de la operatividad institucional y mejora de la calidad de las instituciones en sí mismas.

Está claro que la definición de los ODS y los resultados de la FfD-3 tendrán impactos directos en las políticas públicas nacionales, más allá de la política de cooperación que cada Estado siga. Estas podrán facilitar u obstaculizar los procesos de obtención de recursos internacionales, de apoyos técnicos, pero se espera que contribuyan a crear un marco global en el que deberán insertarse las políticas nacionales vinculadas al desarrollo.

Las nuevas Agendas Globales de Desarrollo y la del Financiamiento no deben considerarse únicamente como marcos para las políticas de cooperación internacional, sino que deben ser interpretadas en el sentido más amplio de las políticas públicas para el desarrollo (Alonso, 2012).

El impulso político y técnico a los procesos de desarrollo en la escala nacional y una cierta intermediación a escala global pueden ser los beneficios de espacios de trabajo regionales, destacándose las posibilidades que brindan estructuras de diálogo como la CELAC, donde se reúnen los 33 países de ALC, o espacios técnicos de extensa trayectoria como la CEPAL.

De esta manera, pueden plantearse una serie de preguntas sobre cómo transformar los compromisos y decisiones en políticas activas en la región, entre las que resaltan las siguientes:

- ¿Cómo lograr una mejor gobernanza global de la cooperación internacional, impulsando un proceso de ordenación y convergencia entre los diferentes espacios de integración y diálogo regionales y subregionales?
- ¿Cómo construir visiones y posiciones conjuntas en una región donde las afinidades son evidentes, pero también los son las diferentes miradas y estrategias de inserción internacional de los países que la componen?
- ¿Qué lecciones puede aprender la CSS de la región de los ODM que sean de utilidad para la implementación de los ODS?
- ¿Cómo hacer del espacio regional una plataforma común de inserción exitosa en procesos globales cuyas decisiones tienen repercusiones directas en los países que la integran?
- ¿Cómo y en cuáles de los procesos que dan contenido a la AMDS quiere la región lograr incidencia?

- ¿Es posible plantear desde la CSS regional conceptos alternativos a aquellos que se han utilizado hasta ahora en la CID, contruidos sin su efectiva participación, tal como sucede con la Agenda de la Eficacia al Desarrollo y sus principios?
- ¿Cuál debe ser la relación entre los Estados y otros actores, particularmente las empresas privadas, en el marco de la CSS teniendo en cuenta la experiencia ya ganada al interior de la misma y a la realidad de las fuentes de financiamiento de los PRM latinoamericanos y caribeños?
- ¿Qué medidas deberían ser consideradas prioritarias para contrarrestar desafíos estructurales al desarrollo en la región como la desigualdad y la distribución de la riqueza?
- ¿Cómo avanzar en mejores sistemas de datos nacionales que sean coherentes y coordinados entre sí de tal manera que genere un cúmulo de información regional sobre bases propias, fiables y debidamente fundadas?
- ¿De qué forma se puede profundizar el diálogo entre las instancias políticas y técnicas regionales para aumentar las sinergias entre ambas?

Esta lista de cuestiones es apenas indicativa de la trascendencia de los desafíos que los países de la región deberán enfrentar en los próximos años, y es evidente que la respuesta a los mismos dependerá en gran medida de la capacidad de ALC de cumplir con un rol protagónico en el campo de la CID en los próximos años.

Cuanto antes se inicie esa tarea mayor será la oportunidad de aprovechar los beneficios que puedan resultar de la misma a favor de los pueblos de América Latina y del Caribe, los que sin duda cuentan con la experiencia, conocimiento y capacidades esenciales para construir el desarrollo común.

Lista de países y Expertos que han colaborado en la elaboración de este documento

1. Países¹⁸

- ◆ Brasil
- ◆ Colombia
- ◆ Ecuador
- ◆ Guatemala
- ◆ México
- ◆ Perú
- ◆ República Dominicana
- ◆ Uruguay.

2. Expertos

- ◆ José Antonio Alonso, Experto del Consejo de Cooperación de España y miembro de UN Committee for Development Policy - España
- ◆ Juan Pablo Prado, Investigador de la Universidad Autónoma de Puebla - México
- ◆ Bruno Ayllón, Académico y Consultor independiente
- ◆ Rafael Dominguez, Director de la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica de la Universidad de Cantabria - España
- ◆ Denisse Grandas, Docente de Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano - Colombia
- ◆ Noel Gonzalez, Encargado de la Dirección General de Planeación y Formulación de la Política de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (DGPCID) – México
- ◆ Alejandra Kern, Directora de la Maestría y la Especialización en Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de San Martín – Argentina
- ◆ Philipp Schönrock, Director del Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (Cepei) - Colombia

3. Entrevistas realizadas por los autores

- ◆ Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL.
- ◆ Johannes Jütting, Secretariat Manager de Paris 21.
- ◆ Amina Mohamed, Asesora Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Planificación del Desarrollo después del 2015.
- ◆ Mitchell Toomey, Director de la UN Millennium Campaign.

.....
18 A través de sus respectivas Agencias/Unidades Responsables de Cooperación Internacional

◆ Bibliografía

ALIANZA GLOBAL PARA LA COOPERACIÓN EFICAZ AL DESARROLLO (2014) “Orientarse Hacia una Agenda del Desarrollo Incluyente Post-2015”, Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, México DF, México, :15 y 16 de abril de 2014.

ALONSO, José Antonio (2012) From aid to global development policy, DESA Working Paper No. 121, Economic and Social Affairs. Disponible en http://www.un.org/esa/desa/papers/2012/wp121_2012.pdf

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2010) “Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, Reunión Plenaria de Alto Nivel de su sexagésimo quinto período de sesiones sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (A/65/L.1).

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2013) “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, Resolución aprobada el día 20 de diciembre de 2013 (A/Res/68/204).

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2014) “Modalidades del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015” (A/69/L.46).

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2015) “Resumen elaborado por el Presidente de la Asamblea General de las sesiones sustantivas oficiosas celebradas en preparación de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” (A/Conf.227/3).

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2015) “Resumen de la audiencia interactiva oficiosa celebrada por la Asamblea General con representantes de la sociedad civil en el marco del proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Nueva York, 9 de abril de 2015)” (A/Conf.227/4).

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2015) “Resumen de la audiencia interactiva oficiosa de la Asamblea General con representantes del sector empresarial celebrada como parte del proceso preparatorio de la tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (Nueva York, 8 de abril de 2015)” (A/Conf.227/5).

AYLLÓN, Bruno y OJEDA, Tahina [Coords.] (2013) La Cooperación Sur-Sur y Triangular en América Latina. Políticas afirmativas y prácticas transformadoras, La Catarata, Madrid.

AYLLÓN, Bruno, OJEDA, Tahina y SURASKY, Javier [Coords.] (2014) Cooperación Sur- Sur. Regionalismos e integración en América Latina, La Catarata, Madrid.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2010) La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir, Trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL, Brasilia, 30 de mayo al 1º de junio de 2010, CEPAL, Santiago de Chile.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2014) “Informe de la Reunión sobre los Desafíos de la Rendición de Cuentas y el Monitoreo de la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 de América Latina y el Caribe” (LC/L.3896).

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2015) Financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe. Un análisis estratégico desde la perspectiva de los países de renta media, CEPAL, Santiago de Chile.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2015) Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe: Seguimiento de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Post-2015 Y Río+20, CEPAL, Santiago de Chile.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2015) Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2015: Desafíos para impulsar el ciclo de inversión con miras a reactivar el crecimiento, Documento Informativo, CEPAL, Santiago de Chile.

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (2014) “Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible” (A/69/315).

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (2013) “Declaración de Santiago”, Primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Santiago de Chile, Chile, 27 y 28 de enero de 2013.

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (2014) “Declaración de La Habana”, Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, La Habana, Cuba, 28 y 29 de enero de 2014.

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (2014) “Declaración Especial sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015”, Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, La Habana, Cuba, 28 y 29 de enero de 2014.

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (2014) “Declaración Especial sobre la Promoción de la Equidad y Empoderamiento de la Mujer en la Nueva Agenda de Desarrollo Post-2015”, Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, La Habana, Cuba, 28 y 29 de enero de 2014.

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (2014) “Declaración Especial sobre los Desafíos de los Países de Ingreso Medio en América Latina y el Caribe”, Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, La Habana, Cuba, 28 y 29 de enero de 2014.

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (2015) “Declaración Política de Belén”, Tercera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, San José, Costa Rica, 28 y 29 de enero de 2015.

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (2015) “Declaración Especial sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015”, Tercera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, San José, Costa Rica, 28 y 29 de enero de 2015.

DATA REVOLUTION GROUP (2014) A World that Counts, Mobilising the Data Revolution for Sustainable Development, Data Revolution Group, s.l.

DOMINGUEZ, Rafael y OLIVIE, Iliana (2014) “Retos para la cooperación al desarrollo en el Post-2015”, en Estudios de Economía Aplicada, Vol.32-3, pp.995-1020. Disponible en <http://www.ciberoamericana.com/pdf/RPC.pdf>

FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA (2005) “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo”, II Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, París, Francia, 28 de febrero al 2 de marzo de 2005.

FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA (2008) “Programa de Acción de Accra”, III Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, Accra, Ghana, 2 al 4 de septiembre de 2008.

FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA (2011) “Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo”, IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, Busan, Corea, 29 de noviembre al 1º de diciembre de 2011.

GRUPO DE ALTO NIVEL DE PERSONAS EMINENTES SOBRE LA AGENDA DE DESARROLLO POST-2015 (2013), Una nueva Alianza Mundial. Erradicar la Pobreza y Transformar las Economías a través del Desarrollo Sostenible, Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015, Naciones Unidas, Nueva York.

GRUPO DE TRABAJO ABIERTO SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (2014) “Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los objetivos de desarrollo sostenible” (A/86/970).

NACIONES UNIDAS (2002) “*Consenso de Monterrey*”, Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 al 22 de marzo de 2002 (A/Conf19 8/11).

NACIONES UNIDAS (2002) “*Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*”, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3 al 14 de junio de 1992 (A.Conf.151/26(Vol.I)).

NACIONES UNIDAS (2002) “*Agenda 21*”, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3 al 14 de junio de 1992 (A.Conf.151/26 (Vol.III)).

NACIONES UNIDAS (2008) “*Declaración de Doha sobre el Financiamiento para el Desarrollo*”, Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del *Consenso de Monterrey* Doha, Qatar, 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008 (A/Conf.212/L.1/ Rev.1).

NACIONES UNIDAS (2009) “*Documento Final*”, Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, Nueva York, 24 al 30 de junio de 2009 (A/Res/63/303).

NACIONES UNIDAS (2009) “*Declaración de Nairobi*”, Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, Nairobi, Kenya, 1º al 3 de diciembre de 2009 (A/Res/64/222).

NACIONES UNIDAS (2012) “*El futuro que queremos*”, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río de Janeiro, Brasil, 20 al 22 de junio de 2012 (A/CONF.216/L.1).

NACIONES UNIDAS (2013) “*Documento Final del Acto Especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio*”, Acto Especial de Seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Nueva York, 25 de septiembre de 2013 (A/Res/68/6).

NACIONES UNIDAS (2015) Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2015, Naciones Unidas, Nueva York.

NACIONES UNIDAS (2015) “Zero draft of the outcome document for the UN Summit to adopt the Post-2015 Development Agenda. Transforming Our World by 2030: A New Agenda for Global Action”. NACIONES UNIDAS (2015) “*Propuesta Agenda de Acción de Addis Abeba*” (A/Conf.227/6).

NACIONES UNIDAS (2015) “*Agenda de Acción de Addis Abeba*”, Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Addis Abeba, Etiopía, 13 al 16 de julio de 2015 (A/Conf.227/L.1).

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (2015) Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2015, Segib, Madrid.

SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2013) “Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015”, Informe del Secretario General (A/68/202).

SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2014) “Informe de Síntesis: el camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”, Informe del Secretario General (A/69/700).



Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
www.apci.gob.pe
Av. José Pardo 261 Miraflores, Lima - Perú
+(51-1) 617 3600

